



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: CARLOS ROMERO HERNANDEZ

DEMANDADO: CARLOS JAVIER HERAZO MEZA Y OTROS

RADICACIÓN: 707423189001-2019-00089-00

Vista el anterior informe de secretaría, fíjese el día dos (2) de agosto del presente año, a partir de las 3:00 P.M., como fecha para realizar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio ordenada en el artículo 77 del C. de P. L., la cual se hará en forma virtual. Cítese a las partes demandante, demandada, apoderado y curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR